



EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (II)

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN

Coordinadores

SERIE

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL

48

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL, núm. 48

Dra. Nuria González Martín
Coordinadora de la serie

Eduardo Daniel Hernández Gaona
Asistente de la serie

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Cristopher Raúl Martínez Santana
Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez
Formación en computadora

Edith Aguilar Gálvez
Diseño de cubierta e interiores



EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (II)

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN

Coordinadores

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 13 de septiembre de 2021

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional: 978-607-30-1256-0

Contenido

9

Introducción

19

Prefacio. Derechos humanos: México y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

OBJETIVO 7. ENERGÍA SUSTENTABLE Y NO CONTAMINANTE

31

Impactos y oportunidades de la pandemia en las energías sustentables: Objetivo 7 de la Agenda 2030

39

El acceso a la energía sustentable y no contaminante en el marco de la transición energética mexicana

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

49

Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 8

55

Objetivo 8: pleno empleo y trabajo decente, un camino aún más largo por recorrer

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

65

Avanzar hacia el cumplimiento del ODS 9: sobre la vinculación de la infraestructura, la industria y la innovación con el respeto a los derechos humanos

71

Industria, innovación e infraestructura: incentivos para una política fiscal inteligente, responsable y verde

OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

83

Mujeres y brecha digital de las TIC durante COVID-19 en México: ¿Objetivo de Desarrollo Sostenible cumplido?

91

Las desigualdades sociales en México: una mirada desde la realidad de los mercados de trabajo en el contexto de la crisis sanitaria por la COVID-19

101

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

De los impactos del ajuste estructural a los impactos de la pandemia: ¿qué puede aportar la Agenda 2030 y el Objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles en el pos-CoV-2?

107

Ciudad sostenible vs. COVID-19

117

OBJETIVO 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Objetivo 12: producción y consumo responsable

123

Producción y consumo en exceso. La gran pandemia del siglo XXI

OBJETIVO 9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Avanzar hacia el cumplimiento del ODS 9: sobre la vinculación de la infraestructura, la industria y la innovación con el respeto a los derechos humanos*

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Introducción

La adopción de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 marcó un parteaguas político importante a nivel mundial, ante el compromiso unánime de los Estados miembros de la ONU de impulsar uno de los tres pilares básicos de la Organización. Es, de forma conjunta con el Acuerdo de París, uno de los principales instrumentos internacionales adoptados en la segunda década del siglo XXI, y que plantea la necesidad de lograr un equilibrio entre lo ambiental, lo económico y lo social. Dentro de los diecisiete objetivos —de los cuales un número importante plantea

* Elaborado por Humberto Cantú Rivera. Doctor en Derecho por la Université Panthéon-Assas Paris II. Miembro nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Profesor titular en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey, y director ejecutivo de su Instituto de Derechos Humanos y Empresas.

en términos de política global diversos derechos humanos internacionalmente reconocidos—, destacan varios que se enfocan en la creación de un contexto que permita avanzar hacia un desarrollo sostenible. Ése es el caso del Objetivo 9, cuyos ejes son la industria, la innovación y la infraestructura. Esta breve nota aborda el enfoque transversal del ODS 9; posteriormente, se hace una breve revisión de los impactos de COVID-19 en su eventual realización, y, finalmente, plantea como conclusión una pregunta de cierre: ¿se está corrigiendo el rumbo a escala global?

El enfoque del ODS 9: resiliencia, sostenibilidad e innovación

El ODS 9 plantea cinco metas a cumplir hacia 2030: el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; una industrialización inclusiva y sostenible; el apoyo a las pymes y su integración en las cadenas de valor; la modernización de la infraestructura y la sostenibilidad industrial, y el aumento de la investigación científica y capacidad tecnológica para fomentar la innovación. Lo anterior implica una serie de medidas presupuestales, normativas y de política pública importantes, en donde sobresale no sólo la importancia de la acción estatal, sino también la necesidad de la acción y el compromiso del sector privado para lograr este objetivo. Es, precisamente, uno de los planteamientos hechos por el ODS 17, donde se reconoce expresamente la necesidad de una acción conjunta entre los sectores público y privado para alcanzar con éxito el cumplimiento de la Agenda.

En ese sentido, la lógica del ODS 9 es el de convertirse en un objetivo que sirva como enlace con los elementos de carácter individual (o individualizable, como en materia de alimentación, salud o agua, por ejemplo), contribuyendo expresamente a generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible. En sí, el papel de la industria en el desarrollo de infraestructura se vuelve central, al facilitar que se logren avances que permitan alcanzar el

cumplimiento de los demás objetivos, en temas que no solamente son cruciales para el desarrollo sostenible, sino también para la garantía de diversos derechos humanos.

Los impactos de COVID-19 en la realización del ODS 9

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 no sólo ha generado estragos en la economía global y en la salud y vida de millones de personas, sino que también hizo visible la dificultad para cumplir los ODS para 2030. Aunque se han producido importantes impactos negativos en torno a distintos ODS, es particularmente en torno al Objetivo 9 donde se ha materializado una profunda afectación, y en especial respecto de dos cuestiones: las cadenas de valor, por una parte, y la falta de inclusión social, por la otra.

En cuanto al primer punto, las cadenas globales de valor fueron profundamente afectadas por la crisis sanitaria, ante la contracción económica y la ralentización de la economía mundial. En ese sentido, las cadenas de valor, y en especial las pymes, fueron afectadas por distintas cuestiones, desde la cancelación de órdenes de productos —con las consecuencias económicas y laborales que eso produjo— hasta los cierres ordenados por los gobiernos para intentar contener la propagación del virus y limitar los impactos en la salud y en los sistemas hospitalarios a nivel mundial.

Por otro lado, la pandemia visibilizó la falta de inclusión social en diversos ámbitos, pero especialmente en los lugares de trabajo: mientras que ciertos sectores de la sociedad pudieron migrar al teletrabajo, muchos otros, al corresponder a sectores esenciales de la economía, se vieron afectados por la exposición al virus, o por las consecuencias producidas por el colapso económico. Ello llevó, por una parte, al aumento de contagios de personas en sectores vulnerables de la sociedad; por otra parte, evidenció las carencias de los sistemas de protección y seguridad social de numerosos Estados. Esto, en realidad, es una clara muestra

de los débiles andamiajes sociales existentes, y representa además un reto importante para que se logren las metas centrales del ODS 9: lograr un desarrollo sostenible que sea inclusivo y resiliente.

Aunque los efectos adversos de la pandemia han sido evidentes, no todo ha sido negativo: los complejos problemas sociales han despertado en muchas regiones del mundo un renovado interés por la inversión pública en ciencia y tecnología, donde el mayor ejemplo es la importante inversión estatal que ha conducido a la producción de tecnología de punta que ha facilitado el desarrollo de vacunas para combatir el SARS-CoV-2. También se ha permitido la adopción de diversos tipos de medidas para impulsar los sistemas de protección social; pero, sobre todo, se ha generado que distintos Estados comiencen a discutir medidas para lograr una reconstrucción global sostenible, a través de la adopción de normas y políticas públicas a nivel nacional y regional para ese fin.

Un ejemplo claro es la región europea, donde la adopción de diversas normas comunitarias plantea (por lo menos en el papel) una renovada forma de hacer negocios, en donde sostenible incluya de forma expresa una convergencia de los aspectos sociales, ambientales y económicos. Aún más importante es el liderazgo que se comienza a dibujar desde esa región, impulsando que la sostenibilidad no busque cuidar únicamente al interior del mercado europeo, sino que se promueva a través de las cadenas globales de valor, por medio de medidas que desde las empresas matrices se adopten para influir positivamente en sus proveedores y contratistas a nivel global. De esta forma, a pesar de los impactos adversos producidos por la pandemia, se adelanta una visión integral respecto de la sostenibilidad, que no sólo es abanderada por los Estados y la sociedad civil, sino también por la comunidad empresarial, en un inusual consenso que exige la adopción de criterios normativos y extranormativos (como los indicadores ESG) que provean claridad y certeza sobre las expectativas sociales en torno a las actividades empresariales.

¿Corrigiendo el rumbo a escala global?

Una de las principales dificultades para impulsar la agenda de desarrollo sostenible es la forma en que se interpreta por las distintas partes interesadas. Por ejemplo, para los Estados implica una ventana de oportunidad para avanzar en el desarrollo de políticas sociales y de infraestructura de la mano del sector privado, aprovechando la posibilidad de reducir costos y las capacidades tecnológicas de la industria. Para el sector privado, avanzar en la consecución del ODS 9 significa invertir en proyectos de los que pueda obtener réditos económicos, haciendo un esfuerzo por asegurar la viabilidad ambiental de los proyectos, y obteniendo una visibilidad favorable por su compromiso con la sostenibilidad. Sin embargo, una cuestión que ha estado curiosamente fuera de la discusión central sobre el tema —a lo mucho ha sido una conversación periférica— son los aspectos sociales, y dentro de ellos, las obligaciones de derechos humanos que pesan sobre los Estados, así como la importancia de vincular ambas agendas.

Aunque la Agenda 2030 no plantea obligaciones jurídicas para los Estados, destaca en muchos de los objetivos un núcleo de carácter jurídico que se vincula expresamente con obligaciones internacionalmente reconocidas en materia de derechos humanos. Lo anterior, en consecuencia, lleva a revisar la proximidad y necesaria coordinación de estas acciones, en sí progresivas y de contribución a la sociedad desde el sector privado, con la agenda de empresas y derechos humanos que desde distintos frentes se ha impulsado, y en particular por medio de los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, y por las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

En ambos instrumentos destaca un llamado a que las empresas, más allá de los proyectos de responsabilidad social o sostenibilidad —que en sí pueden contribuir positivamente a cubrir carencias o necesidades sociales, y coadyuvar a la realización de los derechos humanos—, adopten mecanismos que les permitan identificar riesgos potenciales o reales a los

derechos humanos, y tomar medidas de mitigación o reparación al respecto. Esta coyuntura, en donde se espera que tanto empresas como Estados tengan una perspectiva transversal —y no sólo un enfoque en la sostenibilidad—, ha sido abordada expresamente por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, que ha señalado que el desarrollo sostenible no será posible si no se toman medidas para prevenir los impactos adversos sobre los derechos humanos.

Al respecto, es importante señalar que no se trata de una transmisión de las obligaciones estatales hacia el sector privado; por el contrario, son los Estados los que deben adoptar las medidas necesarias para crear condiciones que conduzcan a una sostenibilidad integral en la actividad empresarial, que parta de la prevención de impactos a los derechos humanos y contribuya a su realización. Sin embargo, como se ha planteado tanto por la ONU como por la OCDE, la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos existe con independencia del cumplimiento estatal de sus propias obligaciones internacionales.

Aunque el camino por recorrer al respecto aún es largo, la próxima adopción de una directiva europea sobre debida diligencia y conducta empresarial responsable, así como los diferentes esfuerzos a nivel nacional en Europa por avanzar hacia leyes que involucren el respeto de los derechos humanos en el contexto de las actividades económicas —incluyendo en materia de contratación pública—, son una muestra de la importancia de que la sostenibilidad abarque tanto lo económico y lo ambiental como lo social. Es un tema que, para otras regiones del mundo, y en especial para América Latina, es urgente y prioritario, y en el que esfuerzos como el realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien publicó un informe sobre la temática, contribuyen a visibilizar la importancia de avanzar en esa misma dirección. Sin lograr una convergencia entre lo económico, lo social y lo ambiental, difícilmente se podrá avanzar plenamente hacia la consecución del ODS 9.